



ASAMBLEA GENERAL

DECIMOTERCER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SUMARIO

Página

Tema 9 del programa:

Debate general (continuación)

Discurso del Sr. Lukanov (Bulgaria).....	251
Discurso del Sr. Lange (Noruega).....	256
Discurso del Príncipe Wan Waithayakon (Tailandia).....	259
Discurso del Sr. Vargas Fernández (Costa Rica).....	262

Presidente: Sr. Charles MALIK (Libano).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. LUKANOV (Bulgaria) (*traducido del ruso*): La declaración formulada en Moscú el 24 de mayo de 1958 por los Estados signatarios del Tratado de Varsovia contenía un detenido análisis de la presente situación internacional cuyo acierto han confirmado plenamente los acontecimientos. No creemos que las Naciones Unidas puedan cumplir la elevada misión de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra", como dice la Carta, si las delegaciones que participan en la Asamblea General no miran la verdad de frente, por amarga que sea para algunas de ellas. Sin embargo, es imposible encontrar una palabra suave para calificar la agresión, así como es imposible encontrar expresiones elogiosas para quienes desean el fracaso del "espíritu de Ginebra". Todo el mundo conoce perfectamente a los que poco después de las conversaciones realizadas en esa ciudad entre los Jefes de Gobierno de las Cuatro Grandes Potencias ridiculizaron, censuraron y rechazaron el espíritu de Ginebra: los círculos oficiales de Estados Unidos de América y sus aliados. Con su actuación han reducido a la nada los resultados de las conversaciones de Ginebra, y han vuelto a crear una atmósfera de tirantez y peligro de guerra.

2. En los dos últimos años se han producido ante las propias Naciones Unidas cuatro infracciones graves de las normas de convivencia internacional, la primera de las cuales fué la agresión armada contra Egipto, a finales de 1956, y la segunda el ataque armado contra Siria que se preparaba el año pasado. Apenas hace un mes se convocó a un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para examinar la manifiesta agresión de los Estados Unidos de América y el Reino Unido contra el Líbano y Jordania, respectivamente. Entonces, como antes en el caso de Egipto, las Naciones Unidas supieron adoptar una decisión que fué recibida por todos como una contribución al empeño de alejar la amenaza de una guerra, resultante de la intervención de las tropas de Esta-

dos Unidos y del Reino Unido en el Cercano y el Medio Oriente. Sin embargo, la resolución 1237 (ES-III) aprobada por la Asamblea en su tercer período extraordinario de sesiones de emergencia, que pedía la retirada de las tropas de dichos países, de Jordania y del Líbano, sigue sin cumplimiento, y ya tenemos planteada una nueva crisis internacional. Esta vez ocasiona esa crisis la iniciación de actividades agresivas por parte de Estados Unidos de América en el Lejano Oriente, donde desde hace años ese país desarrolla una política de enemistad contra la República Popular de China.

3. No hay duda que estos acontecimientos están íntimamente relacionados. Se trata de eslabones de una misma cadena: la política agresiva del imperialismo. La diferencia está en que en los dos últimos casos apareció en escena, con todos sus efectivos, el caudillo de los imperialistas: los Estados Unidos de América, después del fracaso de sus colegas en el intento de subyugar a los pueblos árabes.

4. Quiero hacer constar que no me refiero al pueblo de los Estados Unidos de América, cuyas maravillosas cualidades de actividad, amor a la libertad y a la paz son bien conocidas de todos. Me refiero a los círculos que se han enriquecido en las dos guerras mundiales; que buscan las elevadas y seguras ganancias a que están acostumbrados, procedentes de la producción de armas, pertrechos y suministros militares, más elevadas cuanto mayor sea la manufactura de máquinas mortíferas y cuanto más pronto se gaste dicha producción; ganancias que desaparecerían en caso de establecerse en el mundo una paz sólida y duradera. Estos mismos círculos están interesados en fomentar el odio a toda idea de progreso, ya que el progreso y la guerra imperialista son incompatibles.

5. En primer lugar es necesario señalar que los Estados imperialistas, a la cabeza de los cuales figuran los Estados Unidos de América, se han negado en la práctica a reconocer y a adoptar el imperativo histórico de la coexistencia pacífica de los países de distintos sistemas sociales. Apenas hace algunos días en una reunión de la Mesa de la Asamblea General, en el actual período de sesiones, el representante de los Estados Unidos llegó al punto de rechazar la expresión misma de "coexistencia pacífica" e intentó sustituirla por otras palabras. Es indudable que en este caso su conducta no se debía a consideraciones personales o lingüísticas. Se trata de la posición negativa de los Estados Unidos de América frente a lo que, a nuestro entender, constituye ahora la cuestión fundamental. No debe olvidarse que la guerra es lo opuesto a la coexistencia pacífica. No puede decirse que demuestren amor a la paz los siguientes hechos, que citamos como ejemplo: los círculos oficiales de los Estados Unidos de América siguen oponiéndose obstinadamente a la propuesta reunión de jefes de gobierno; se han negado a seguir el ejemplo de la Unión Soviética al cesar sus experimentos con armas atómicas y nucleares, y en cambio han au-

mentado el ritmo de sus explosiones experimentales, accediendo únicamente, hace poco y bajo la presión general, a una supuesta interrupción, para la cual han puesto tantos pretextos y han fijado tantas condiciones, que su misma declaración demuestra claramente el deseo de distraer la atención general, ya que en realidad, la interrupción de los experimentos sigue siendo todavía problemática. Los Estados Unidos de América y sus aliados, que han rechazado el plan de creación de una zona libre de instalaciones o armas atómicas en Europa, tampoco quieren prestar su apoyo al plan de seguridad colectiva.

6. ¿Puede considerarse como indicio de su preocupación por la paz que los Estados Unidos de América hayan creado en todo el mundo una red de bloques agresivos y militares, y aun ahora sueñen con crear otros nuevos; que hayan establecido centenares de bases militares en territorios de países extranjeros, cantidad que todavía les parece insuficiente, y que construyan plataformas para el lanzamiento de cohetes en varios países? Los dirigentes de Estados Unidos de América han inventado las teorías del "desplazamiento" y de la "contención" de la guerra fría y de la guerra localizada. Después de votar públicamente créditos de muchos millones para actividades subversivas en otros países y de mantener varias organizaciones y escuelas de agentes con ese fin, protestan contra la "agresión indirecta" que, según ellos, cometen otros países, y con ella pretenden justificar su propia agresión directa contra los demás.

7. Los Estados Unidos de América prometen generosamente y de hecho suministran bombas atómicas y proyectiles cohetes a muchos países de Europa, Asia, África y América. Las fuerzas armadas de los Estados Unidos están actualmente distribuidas en todas partes del mundo. Los barcos de guerra y los aviones militares americanos "patrullan", "efectúan reconocimientos" o están listos para actuar en la zona ártica, en el Lejano Oriente, en el Mediterráneo y en Europa. Estos son hechos imposibles de refutar con simples afirmaciones. No se puede negar que estas actividades son, precisamente, la causa de la tirantez general. Además, las actividades de los Estados Unidos de América no sólo afectan a los países que son objeto de agresión o de presión, sino a los países en cuyo territorio se almacenan las armas.

8. La delegación de la República Popular de Bulgaria debe aclarar que el pueblo búlgaro, por su parte, no puede permanecer indiferente cuando en las proximidades de sus fronteras, y en otras zonas cercanas a su país, se construyen bases para el lanzamiento de proyectiles dirigidos, se observa el movimiento de formaciones militares o se efectúan desembarcos de tropas de Estados Unidos. Y esto es precisamente lo que ocurre en algunos países vecinos de Bulgaria, y también en la zona del Mediterráneo Oriental.

9. La política de los Estados Unidos de América que ha creado una situación semejante, es tanto más peligrosa cuanto que los dirigentes de los Estados Unidos de América se han esforzado más de una vez en plantear la llamada cuestión de la situación de los países de la Europa oriental, dando a entender claramente que se refieren al régimen social de estos países, que no les agrada.

10. La presencia de fuerzas armadas norteamericanas no lejos de nuestras fronteras, y la actitud negativa, proclamada oficialmente por los dirigentes de los Estados Unidos de América, para con el régimen socialista,

elegido por el pueblo búlgaro que le da su apoyo unánime, son razones suficientes de tirantez en esta zona del mundo, y constituyen un obstáculo que impide el establecimiento de relaciones pacíficas y de buena vecindad entre los países de la península balcánica.

11. En el extremo opuesto se hallan los esfuerzos de los países socialistas que continuamente, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, tratan de aliviar la tirantez internacional, alejar las amenazas de guerra, resolver por medios pacíficos los problemas internacionales pendientes y mantener y fortalecer la paz general. Toda la historia del primer Estado socialista del mundo, la Unión Soviética, desde los primeros días de su aparición en la escena histórica y hasta el momento presente, es la historia de la lucha por una nueva moral internacional y por nuevas relaciones entre los Estados, basadas sobre el respeto de la soberanía e independencia nacional de todos los países, y la no injerencia bajo ningún pretexto en los asuntos internos de otros países, grandes o pequeños. Es la historia de los esfuerzos de la Unión Soviética en pro del desarme, y de su lucha continua por la paz.

12. Dentro de las Naciones Unidas, desde su creación hasta la fecha, la Unión Soviética y otros Estados socialistas Miembros han observado y observan esta línea de conducta, que se halla en completo acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y con los elevados Propósitos y Principios de la Organización. No voy a enumerar todas las medidas y propuestas inspiradas en esa actitud. Baste con recordar que sólo en los últimos meses la Unión Soviética y otros países socialistas han tomado medidas y hecho propuestas que, de ser puestas en práctica, permitirían crear condiciones apropiadas para la solución de los problemas más delicados y apremiantes de estos momentos. El carácter pacífico de estas propuestas queda demostrado por el sólo hecho de que han sido acogidas en todas partes con profunda atención y de que han recibido el apoyo de grandes sectores de la opinión pública mundial.

13. Pueden servir de ejemplo las propuestas de la URSS sobre la convocación de una reunión en la cumbre; la decisión del Gobierno soviético de cesar unilateralmente los experimentos de armas atómicas y term nucleares; la propuesta del Consejo Político Consultivo de la Organización del Tratado de Varsovia, para concertar un pacto de no agresión entre los signatarios de ese tratado y los del Tratado del Atlántico Norte; la propuesta del Gobierno de Polonia acerca de la creación en Europa central de una zona libre de armas atómicas; la propuesta hecha por el Gobierno de la URSS, de un pacto de amistad y cooperación entre los países europeos, con participación de los Estados Unidos, y varias otras propuestas análogas. La aceptación de estas propuestas, muy útiles de por sí, crearía condiciones favorables para la adopción de otras medidas pacíficas con las cuales cada país individualmente, y las Naciones Unidas en su totalidad, podrían contribuir a fortalecer la paz. Únicamente los políticos miopes y los enemigos acérrimos de la paz pueden ver, en la política que ha dado origen a estas propuestas, maquinaciones secretas del "comunismo internacional".

14. En este momento la cuestión más importante es el mantenimiento de la paz. Pero para mantener la paz hay que poner fin a la agresión, interrumpir la carrera de armamentos y crear condiciones que permitan una cooperación económica normal entre los pueblos.

15. Una solución equitativa de la mayor parte de los temas incluidos en el programa del décimotercer período

de sesiones de la Asamblea, contribuiría a crear una situación pacífica en el mundo. Nuestra delegación no pretende quitar importancia a algunos temas, como la situación en Chipre o en Argelia, por ejemplo, sobre los cuales expondrá en el momento oportuno su punto de vista, inspirado en el principio que reconoce el derecho de los pueblos y las naciones a decidir su propio destino; pero consideramos que la Asamblea General debe, en primer lugar, condenar la agresión imperialista, eliminar los focos de esta agresión en el Oriente Medio y el Lejano Oriente, sacar del punto muerto el problema del desarme, el atómico inclusive, y recomendar medidas concretas para la realización práctica de la idea de coexistencia pacífica de los Estados.

16. La retirada de las tropas de Estados Unidos, del Líbano, y de las del Reino Unido, de Jordania, no admite demora. La resolución aprobada a ese respecto por la Asamblea General, en su tercer período extraordinario de sesiones de emergencia, fué considerada por la opinión pública mundial como una victoria para las fuerzas pacíficas. Al aplicar esta resolución hasta sus últimas consecuencias, las Naciones Unidas prestarán un gran servicio a la causa de la paz. Para Líbano y Jordania no existe peligro exterior alguno, aparte del que representa la ocupación extranjera. La situación interna de esos países exige categóricamente la retirada inmediata de las tropas foráneas. Ahora resulta mucho más claro que las tropas de los Estados Unidos y el Reino Unido desembarcaron en el Líbano y Jordania con el objeto de intervenir en los asuntos internos de estos y otros países árabes. La Asamblea General no debe darse por satisfecha sino mantenerse en guardia hasta el retiro del último soldado del territorio de estos dos países árabes. Mientras las tropas extranjeras permanezcan allí puede producirse cualquiera provocación y volver a empeorar la situación internacional. Para eliminar este peligroso foco bélico no es necesario esperar la aparición de alguna supuesta circunstancia "favorable", ni será necesario "defender" con los tanques que se hallan en tierra libanesa a los barcos anclados en aguas libanesas; es imprescindible que los barcos levén el ancla y regresen, junto con los tanques, a las costas de Estados Unidos.

17. No hay por qué sustituir a las tropas de Estados Unidos y del Reino Unido con las así llamadas fuerzas de las Naciones Unidas. No es nueva, como se sabe, la idea de una fuerza armada internacional de los gobiernos para ser usada contra los pueblos. Con una u otra denominación ha aparecido más de una vez en el pasado y la historia guarda muchos recuerdos que ofrecen prueba evidente de su carácter. Las alianzas de los círculos internacionales reaccionarios y conservadores, dirigidos contra los movimientos mundiales de liberación nacional, han utilizado más de una vez dichas fuerzas internacionales en otras épocas. Las fuerzas internacionales han actuado con frecuencia contra los pueblos coloniales, así como contra China, desempeñando siempre funciones policíacas a favor de los opresores. Lo que algunos quieren introducir ahora subrepticamente, aunque tratan de presentarla en forma aceptable, es la idea de transferir a las Naciones Unidas del papel de gendarme internacional que, en las circunstancias actuales, no pueden desempeñar sin grandes riesgos los Estados Unidos y las otras Potencias imperialistas. La intervención policíaca directa de los Estados Unidos, como lo han demostrado los acontecimientos recientes, es una empresa muy peligrosa. Por esto resulta necesaria la pantalla de las Naciones Unidas. No es difícil en este momento comprender cuál será el papel de la fuerza

internacional. Su misión será aplastar el movimiento de liberación de los pueblos, servir a los intereses coloniales, a los monopolios capitalistas, al imperialismo.

18. Sin embargo, la misión de las Naciones Unidas dista mucho de ser la de una fuerza policial encargada de oponerse a la lucha de los pueblos por su liberación. La misión de las Naciones Unidas consiste en colaborar en el movimiento de liberación nacional de los pueblos que se encuentran bajo la opresión colonial, y en el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. No debe olvidarse que es imposible de tener los movimientos de liberación nacional por medio de procedimientos policíacos. Con arreglo a su espíritu y sus propósitos, las Naciones Unidas tienen que favorecer esos movimientos a fin de aliviar las angustias de los pueblos que en ellos participan, y alejar los peligros que amenazan la paz universal.

19. En lo que se refiere a la retirada de las tropas extranjeras del Líbano y Jordania, podemos comprobar que tanto la opinión pública mundial, respaldada por la fuerza real de los Estados pacíficos que condenan la injustificada intervención contra dos pequeños países árabes, como la resolución 1237 (ES-III) unánimemente aprobada en el tercer período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea, constituyen factores importantes que los agresores no pueden dejar de tener en cuenta. Pero hay que eliminar cuanto antes el peligroso foco de conflictos que existe en el Oriente Medio. Como es natural, las tropas que en pocos días pueden desembarcar en territorio extranjero, también pueden efectuar el movimiento inverso en breve plazo, y es evidente que bajo ninguna condición debe permitirse que se aplace la retirada de esas tropas.

20. La situación en el Lejano Oriente inquieta hoy a todos los pueblos. La actividad de los Estados Unidos en las costas de China amenaza la paz general. Entre tanto, la enorme máquina de propaganda de las fuerzas imperialistas ha iniciado sus actividades para provocar una desorientación absoluta en torno a lo esencial del problema. A juzgar por la prensa norteamericana y las declaraciones de los dirigentes políticos y militares de los Estados Unidos, puede tenerse la impresión de que la República Popular de China ha atacado a los Estados Unidos. Hace pocos días, en su intervención ante la Asamblea General [749a. sesión], el Secretario de Estado de ese país habló de la agresión armada de los comunistas chinos. De su modo de presentar la situación podría deducirse que en el estrecho de Taiwán habían reinado hasta ahora la tranquilidad y la calma, situación que quedó trastornada, fijense bien, el 23 de agosto cuando los comunistas chinos comenzaron repentinamente el bombardeo de Quemoy.

21. Naturalmente, todos sabemos que la situación es completamente distinta. En China se ha producido un gran cambio social, y como resultado de éste en toda la China Continental se ha implantado la autoridad del Gobierno Central del Pueblo. Únicamente el envío de tropas de Estados Unidos a Taiwán y a otras islas del estrecho de Taiwán impidió temporalmente que la autoridad de la República Popular de China se extendiera a esos territorios chinos. Pero ello no puede influir en la situación jurídica de dichos territorios, cuya dependencia de la China nadie puede negar, menos afectar el carácter de la lucha que se ha desarrollado y continúa desarrollándose allí. Los Estados Unidos, algunos meses después del triunfo del pueblo, en China, se apoderaron por la fuerza de esa porción del territorio de aquel pueblo, perpetrando así contra la China una

agresión flagrante que dura ya nueve años. Desde entonces los dirigentes políticos y militares de los Estados Unidos han provocado más de una vez a China de un modo amenazador; sus fuerzas armadas han efectuado demostraciones en el estrecho de Taiwán, sin contar los innumerables ataques de los aviones y buques de guerra de Chiang Kai-shek, de que continuamente se jactan esos lacayos de los norteamericanos en Taiwán.

22. La causa de la situación, que debe considerarse muy grave, debe buscarse sólo en las actividades agresivas de Estados Unidos en la zona de Taiwán. Como este país continúa desafiando y amenazando a la China, y reforzando sus contingentes militares y aéreos, aumenta su responsabilidad en la situación creada. Hace unos pocos años los Estados Unidos declararon que no les interesaban las islas de Quemoy y Matsu y reconocieron, cuando menos con respecto a estos territorios, que forman parte integrante del continente. Ahora no quieren cedérselos a China. Esto no es más que una provocación al gran pueblo chino; no es más que jugar con fuego. El pueblo chino tiene derecho a luchar por la liberación de su territorio y logrará el reconocimiento de ese derecho, cueste lo que costare. Esperar que la China renuncie a estas islas, que son suyas, es lo mismo que alimentar la absurda ilusión, que por lo visto no se ha disipado todavía en la mente de algunos, de que la República Popular de China no existe. Es hora de despertar a quienes gustan soñar así, y de hacerles ver la realidad antes de que lleguen al borde del abismo.

23. Es preciso exigir a los dirigentes de los Estados Unidos que, una vez retirada la Sexta Flota del Mediterráneo, deben disponer el retiro de la Séptima, de las costas extranjeras. El papel funesto que esas flotas desempeñan en los asuntos mundiales es suficientemente conocido. En esta Asamblea hasta la voz del Estado más pequeño suena con la enorme fuerza de toda voz que dice la verdad. No es el momento de recurrir a argucias tales como la promesa de llevar la cuestión a las Naciones Unidas. ¿Qué cuestión? Entre la República Popular de China y el grupo de Chiang Kai-shek no existe ningún conflicto internacional. La única actitud que las Naciones Unidas deben adoptar frente a la situación del Lejano Oriente puede y debe ser la actitud de toda la opinión pública mundial, que se expresa con estas palabras: "¡No intervención en China!" Hemos escuchado aquí voces contra el uso de la fuerza por parte de China en la solución de los propios problemas que le plantea la liquidación de los restos armados de la vencida reacción china. Es verdaderamente extraño que contra el uso de la fuerza por parte de China se hayan manifestado también los representantes de países cuya opinión pública está completamente de parte de China; y cuyos gobiernos reconocen al Gobierno Popular Central como único gobierno chino. Si debe entenderse que los que plantean la cuestión de este modo quisieran ver a la China ocupar sus propias islas sin un solo disparo, el deseo del Gobierno Popular Central está de acuerdo con ellos, como muchas veces lo han declarado dirigentes responsables de la China. Pero yo pregunto cómo se pueden liberar las islas chinas con ramos de flores en las manos, cuando en ellas se hallan los ejércitos de Chiang Kai-shek y cuando los dirigentes de Estados Unidos declaran que sus tropas los ayudarán a mantenerse en las islas. Es evidente la falta de lógica en el modo de plantear la cuestión pretendiendo que la China no use la fuerza y quitándole al mismo tiempo todas las posibilidades pacíficas de unificar su patria.

24. Las fuerzas armadas de los Estados Unidos deben abandonar Taiwán y todas las islas chinas del estrecho del mismo nombre. Esta es la única manera de salir de la peligrosa situación que existe en el Lejano Oriente. Es necesario decir claramente que los representantes que piden a la China que no use la fuerza están equivocados. Es evidente que la lucha del pueblo chino contra sus enemigos internos no hubiera provocado ninguna tirantez internacional, como ocurrió durante años antes de 1949. Del mismo modo, tampoco hubiera provocado tirantez internacional la presencia en las costas chinas de cuerpos de baile o de equipos de fútbol norteamericanos. Pero, naturalmente, la Séptima Flota de los Estados Unidos no es un cuerpo de baile ni un equipo de fútbol. Por lo tanto, es a los dueños de la Séptima Flota y no a la República Popular de China a quienes deben dirigirse todos los que sinceramente desean evitar complicaciones en el Lejano Oriente. En un momento tan grave como el actual, el pueblo búlgaro, que mucho estima su amistad y su sincera alianza con el gran pueblo chino, desea a su amigo y aliado un triunfo completo en el logro de sus legítimos derechos. La justa causa de la República Popular de China debe y ha de triunfar, y sólo entonces quedará asegurada la paz en el Lejano Oriente.

25. Todos reconocen que el problema del desarme es el más grave de nuestra época. Con razón, las Naciones Unidas le dedican su mayor atención en cada período de sesiones de la Asamblea General. Lamentablemente, hasta hoy no se ha llegado a un acuerdo sobre la cesación de la carrera de armamentos ni sobre el desarme, debido a la enorme influencia de los monopolios capitalistas de armamentos sobre la política de algunos Estados occidentales. Nuestra delegación expondrá con mayores detalles las causas del fracaso de las conversaciones del desarme, al estudiar el problema en la correspondiente Comisión de la Asamblea. Digamos brevemente que en las conversaciones del Subcomité de la Comisión de Desarme han participado los representantes de las cuatro Potencias occidentales, por un lado, y de la Unión Soviética, por el otro. Dos maneras fundamentales de enfocar el problema del desarme surgieron en el curso de las conversaciones. Acompañando sus propuestas con medidas de índole práctica, el gobierno soviético dió numerosas pruebas de su sincero deseo de librar a la humanidad de la pesadilla y la carga de los armamentos. La Unión Soviética redujo unilateralmente sus fuerzas armadas en 2.100.000 hombres; disminuyó considerablemente los contingentes armados que tenía en la República Popular Alemana y en Hungría; retiró sus tropas de Rumania y tomó la decisión de cesar unilateralmente los experimentos con armas nucleares.

26. En cambio, las Potencias occidentales siguen afeerradas a su conducta de obstrucción sistemática, acumulando un obstáculo tras otro. Las propuestas del Gobierno soviético han sido rechazadas con una insistencia digna de mejor causa. El problema llegó a convertirse en una obra maestra de la diplomacia imperialista, al punto que los países occidentales rechazaban sus propias propuestas, tan pronto como ellas eran adoptadas por la Unión Soviética.

27. La oposición sistemática, sin previo estudio, de las proposiciones soviéticas sobre reducción de fuerzas armadas, prohibición de armas atómicas y termonucleares, entre otras, llegó a su apogeo cuando el Gobierno de la Unión Soviética hizo pública su decisión de suspender, el 31 de marzo de 1958, las pruebas con armas

atómicas y termonucleares. Los Estados Unidos y el Reino Unido no sólo se negaron a seguir el ejemplo de la Unión Soviética, sino que aumentaron, en cambio, el número de pruebas. En un documento oficial, el 24° informe semestral de la Comisión de Energía Atómica de Estados Unidos, se dice, por ejemplo, que algunos modelos de armas—se refiere a armas atómicas y de hidrógeno—fueron perfeccionados de acuerdo a las exigencias de las fuerzas armadas, y, con el fin de preservar la paz, se crearon nuevos modelos de armas, más pequeñas, más efectivas y más potentes, que pueden entrar en funcionamiento inmediatamente. En el informe se hace la triste promesa de que continuarán los esfuerzos para crear tipos de armamento aún más ligeros, más poderosos y de acción más rápida.

28. Es evidente que en los depósitos de armas mortíferas de los arsenales no nos falta la oportunidad de recordar que ellas aparentan servir al mantenimiento de la paz. Pero en esta cuestión pueden descubrirse fácilmente las raíces de la falsa teoría, en boga hoy en los círculos imperialistas, según la cual una paz duradera sólo es posible si se establece un equilibrio de fuerzas entre los grandes Estados, logrando que éstos se armen hasta los dientes. Esa teoría, no sólo pone en evidencia un enfoque muy extraño de las relaciones internacionales que, en lo sucesivo, deberán basarse siempre sobre la estrategia y la táctica de la "guerra fría", y la eterna carrera de armamentos. Esta es, ante todo, una teoría absolutamente falsa. No es difícil comprender que los autores de la misma ocultan sus verdaderas intenciones al hablar de equilibrio de fuerzas. Al referirse a este equilibrio piensan en la propia superioridad. Pero yo pregunto si no es evidente que se trata de un objetivo fútil en una época de proyectiles balísticos intercontinentales y de satélites.

29. Hace tiempo que esta teoría debió arrojarse al basurero de la historia. La carrera de armamentos encierra un doble peligro. Entraña, de por sí, un peligro de guerra pues, como se sabe, las armas se han hecho para ser utilizadas. En lo que se refiere a las armas nucleares, éstas se perfeccionan no sólo verticalmente, como reza la expresión consagrada, sino, según se desprende de los informes norteamericanos, los Estados Unidos tratan de extenderlas también en sentido horizontal. En estos momentos hay armas atómicas en centenares de bases militares norteamericanas situadas en muchos países del mundo: en Alemania occidental y el Reino Unido, en Turquía y Taiwán, en los portaaviones y cruceros norteamericanos, a bordo de aviones que patrullan durante días enteros zonas determinadas. Los Estados Unidos han propuesto a sus aliados del Tratado del Atlántico del Norte, algunos de los cuales han accedido a ello, la construcción en sus territorios de nuevas bases y plataformas para el lanzamiento de proyectiles con cargas atómicas y nucleares. Al mismo tiempo se sabe que otros países manifiestan pretensiones de producir sus propias armas atómicas, se propagan las teorías de "la igualdad de derechos" en el terreno de las armas atómicas, del derecho a la participación en el denominado "círculo atómico", y así sucesivamente. La situación ha llegado a tal punto que hasta los militaristas partidarios del desquite del antiguo Estado Mayor hitleriano han empezado a armarse de nuevo, con la ayuda de aquellos que, desde la tribuna de nuestra Organización y ante las verdaderas víctimas de Munich, han invocado el recuerdo de la lección de Munich, aunque ellos mismos estuvieron presentes allí. Pero existe

aún un segundo peligro: los propios experimentos, es decir, el mismo perfeccionamiento de las armas nucleares representa, como se sabe, un peligro mortal y ya inmediato para la salud de la humanidad.

30. Por ello la delegación de Bulgaria ha visto con satisfacción la iniciativa del Gobierno soviético que ha propuesto en este periodo de sesiones de las Naciones Unidas la adopción de medidas concretas en materia de desarme. Esta es una prueba más de la continuidad de esa política que, teniendo presentes los progresos de la ciencia y la técnica, así como las exigencias del momento, muestra a los pueblos el único medio de librarse de la pesadilla del desarme. El memorándum del Gobierno soviético [A/3929] abarca en su amplitud todos los problemas del desarme y ofrece perspectivas de solución de estos problemas en interés de todos los pueblos y en pro de la paz universal.

31. Cabe lamentar que muchos días después de la presentación del memorándum soviético sobre el desarme, aquí se trate de no hablar de él. Salta a la vista que los representantes de las Potencias occidentales, armadas hasta los dientes y los de sus aliados, en vez de discutir abiertamente las medidas prácticas contenidas en las proposiciones soviéticas, o de presentar por su parte propuestas constructivas, prefieren alargar las cosas y aparentar interés en las conversaciones sobre desarme en vez de proceder al desarme mismo. Las comisiones de desarme pueden y deben reunirse. Pero, en primer lugar su composición debe representar realmente las dos posturas fundamentales en materia de desarme, y en segundo lugar estas comisiones deben tener una base concreta para un enfoque práctico del problema. Dicha base puede y debe ser el memorándum de la delegación soviética, que las Naciones Unidas deben aprobar y recomendar inmediatamente. Cabe esperar que la actitud de obstrucciones y conversaciones inútiles sobre el desarme resulte insostenible en el presente periodo de sesiones y que se estudien con atención las propuestas soviéticas en materia de desarme y de prohibición del uso del espacio cósmico con fines militares, como también la de supresión simultánea de las bases militares en territorios extranjeros, a fin de que las Naciones Unidas logren los mejores resultados posibles en el problema del desarme. Establecer relaciones comerciales en vez de armarse, y fomentar las relaciones culturales entre todos los países: he aquí una consigna digna de la humanidad en momentos en que empieza a penetrar en el espacio cósmico.

32. A este respecto también es preciso tomar medidas prácticas para poner en función la propuesta de convocar a una conferencia económica internacional. Es imprescindible crear un fondo especial para el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, y mejorar los programas de asistencia técnica. Es muy justo que los temas que tratan de la vasta cooperación económica internacional, la libertad de comercio con todos los países, la ayuda económica a los países insuficientemente desarrollados por los más adelantados, con ventajas para ambas partes, figuren en primer plano en las intervenciones de la mayoría de las delegaciones.

33. Tales son, en nuestra opinión, las cuestiones más importantes que deberá estudiar la Asamblea General de las Naciones Unidas en su décimotercer periodo de sesiones.

34. El Gobierno de la República Popular de Bulgaria ha mantenido y mantiene una firme e inequívoca política de paz. Precisamente por esto, y expresando el deseo

de todo el pueblo búlgaro, el Gobierno de Bulgaria ha apoyado y apoya la propuesta de la Unión Soviética en materia de desarme, ha apoyado los esfuerzos del Gobierno soviético en pro de una solución pacífica de los problemas internacionales, de un mayor afianzamiento de los lazos políticos, económicos y culturales entre los pueblos, y del fortalecimiento de la paz y la seguridad en Europa y en todo el mundo. Nuestro Gobierno apoyará cualquier propuesta, proceda de quien procediere, que persiga los mismos fines.

35. Fiel a la firme aspiración de paz del pueblo búlgaro, el Gobierno de Bulgaria ha tratado siempre y seguirá tratando de mantener y reforzar sus relaciones normales y amistosas con todos los países, llevando así a la práctica en sus relaciones internacionales la política de coexistencia y cooperación pacíficas.

36. Por hallarse situada en el centro de la península balcánica, la República Popular de Bulgaria presta particular atención a sus relaciones con los países balcánicos vecinos. La dirección fundamental y el objetivo principal de la política exterior de la República Popular de Bulgaria consiste en el mantenimiento de relaciones amistosas y de buena vecindad con todos los Estados balcánicos, y la tarea inmediata de esta política está en la transformación de los Balcanes en una zona de paz y seguridad.

37. La delegación de Bulgaria puede demostrar que muchas cuestiones de interés común para nosotros y para nuestros vecinos han sido resueltas de modo favorable. El Gobierno de Bulgaria considera que la existencia de algunos problemas pendientes no representa obstáculo para el continuo mejoramiento de nuestras relaciones. Todos tienen que contribuir a fortalecer la confianza entre los países balcánicos, que durante muchos siglos han colaborado intensivamente, pues de la mejora de esas relaciones sólo podrían derivarse beneficios que aumentarían el valor de su contribución, como Miembros de las Naciones Unidas, a la causa del fortalecimiento de la paz, en una zona tan importante de Europa.

38. Nuestra delegación pone una vez más de relieve la voluntad del Gobierno búlgaro de no escatimar esfuerzos a fin de mantener buenas relaciones con todos los países pacíficos vecinos y distantes.

39. Permitaseme expresar por último la esperanza de que la Asamblea General de las Naciones Unidas logrará, en este período de sesiones, notables progresos en el estudio de los problemas que le han sido planteados y, con sus decisiones en apoyo de la paz en todo el mundo, justificará las esperanzas de los pueblos.

40. Sr. LANGE (Noruega) (*traducido del inglés*): Durante los últimos años hemos visto, una y otra vez, cómo las cuestiones que localmente se plantean en diferentes lugares del mundo se convierten en situaciones explosivas, casi de la noche a la mañana, llegando a constituir causa de grave preocupación para el mundo entero.

41. En tales circunstancias resulta vital la asistencia inmediata de las Naciones Unidas para evitar que los acontecimientos de carácter local adquieran el carácter de graves crisis internacionales capaces incluso de dar lugar a una catástrofe. Es, pues, motivo de gran satisfacción para la delegación de Noruega que los medios de que disponen las Naciones Unidas para la mediación y la conciliación internacionales, basados en el Capítulo VI de la Carta, se hayan desarrollado y fortalecido aún más durante los últimos años. Se han tomado medidas prácticas para ayudar a los Estados Miembros a resolver sus diferencias y el Secretario General merece

nuestra profunda gratitud por los imparciales e incansables esfuerzos que ha llevado a cabo.

42. Las Naciones Unidas están en realidad desempeñando un papel cada vez más destacado e importante como instrumento de mediación y de conciliación en el campo internacional. El proceso de conciliación, conforme a las disposiciones de la Carta, se está convirtiendo en una de las más necesarias y firmes salvaguardias de la paz y la seguridad contra los peligros que originan los repentinos estallidos locales.

43. El éxito conseguido por nuestra Organización en sus intentos de obrar con mayor energía y eficacia en las gestiones de conciliación y mediación que realiza de acuerdo con el Capítulo VI de la Carta, puede compensar, por lo menos en cierta medida, la debilidad originada por el hecho de no haberse implantado hasta ahora los medios previstos para la aplicación de medidas coercitivas. La circunstancia de que los Estados Miembros se hayan habituado a recurrir a las Naciones Unidas al tropezar con problemas que no pueden resolver por los medios corrientes de la diplomacia, es muy halagadora y justifica cierto optimismo. En repetidas ocasiones, nuestra Organización ha demostrado ser capaz de ayudar de manera efectiva, contribuyendo a que se encuentren soluciones aceptables, de acuerdo con los Propósitos y Principios de la Carta.

44. El ejemplo más reciente y notable de ello es, por supuesto, la decisión unánime a que se llegó en el reciente período extraordinario de sesiones de emergencia [*resolución 1237 (ES-III)*]. En el informe [*A/3934*] presentado hoy, el Secretario General expone ciertas medidas prácticas que pueden tomar las Naciones Unidas en el Oriente Medio y que contribuirán en gran manera a devolver la normalidad a esa región. Mediante ellas se crearán las condiciones necesarias para que los países de la región cumplan su compromiso solemne de colaborar entre sí sobre la base del respeto mutuo y de la no injerencia en los asuntos ajenos.

45. No obstante, debe reconocerse claramente que la conciliación internacional no es, por sí sola, una panacea milagrosa. La medida en que triunfen o fracasen los esfuerzos de las Naciones Unidas en el campo de la conciliación, dependerá en último término de la actitud de los gobiernos directamente interesados y de la conducta que sigan.

46. Dicho en otras palabras, el papel de las Naciones Unidas consiste en ayudar a esos gobiernos, y el éxito depende de que estén dispuestos a transigir y a actuar con un espíritu de reciprocidad. Aunque ello implica, sin duda, una limitación, constituye al mismo tiempo un fuerte incentivo para evitar que se adopten posiciones extremistas y que se recurra a soluciones injustas. La asistencia que, basándose en la Carta y teniendo siempre presentes los principios de la justicia y de la igualdad de derechos de las naciones grandes y pequeñas, pueden prestar las Naciones Unidas a los Miembros que sean parte directa en controversias internacionales, consiste, pues, en encontrar el punto medio, el punto de acomodamiento mutuo y de recíproca conciliación, con los consiguientes sacrificios también mutuos, lo que permitirá obtener los resultados deseados: alojamiento de la tirantez, y buena voluntad y comprensión general. Esperamos que el curso de los acontecimientos permitirá que las Naciones Unidas lleguen a ser, en años venideros, un instrumento cada vez más eficaz de mediación y de conciliación internacional.

47. En varias ocasiones le ha tocado a Noruega proporcionar hombres y equipo para poner en práctica las

disposiciones tomadas por las Naciones Unidas con miras a aplicar las soluciones nacidas de las gestiones de conciliación o de mediación. Noruega, dentro de los medios de que dispone y de lo que le permite su Constitución, continuará dispuesta a participar en la ejecución de las medidas que se acuerden, en conformidad con la Carta, con objeto de ayudar a los Estados Miembros a resolver sus diferencias.

48. La delegación de Noruega ve, pues, con buenos ojos la idea de que la Asamblea General permita al Secretario General efectuar, con los Estados Miembros, los arreglos necesarios para hacer posible la rápida organización de una fuerza de emergencia, por si más adelante se estimase aconsejable o necesario tomar esa medida.

49. En relación con lo dicho, deseo asociarme plenamente a la declaración del Secretario General, que figura en la introducción de su memoria anual a la Asamblea General [A/3844/Add.1], de que debe quedar claramente sentado que tal fuerza sería constitucionalmente una fuerza no combatiente, que actuaría en los territorios de los países interesados sólo con el consentimiento de éstos. Además, sería utilizada únicamente previa decisión del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General en cada caso concreto, para fines de carácter evidentemente internacional relacionados con el arreglo pacífico de las controversias, en los casos que la Carta autoriza. Espero que en el décimotercer período de sesiones de la Asamblea General, cuando se discuta esta cuestión, se llegará a una conclusión positiva.

50. Refiriéndome ahora al desarme y a los problemas con él relacionados, creo tener razones para describir la situación actual con una paradoja fundamentalmente optimista: nunca se ha logrado tan poco dentro de las Naciones Unidas en materia de desarme como durante el último año, y es posible que nunca, en los 10 años últimos, fueran mejores que ahora las perspectivas de realizar verdaderos progresos, por lo menos en algunos aspectos del desarme.

51. La Comisión de Desarme, como quedó establecida el año pasado [resolución 1150 (XII)], no ha podido actuar. Por otro lado, las grandes Potencias han celebrado conversaciones satisfactorias de carácter técnico acerca del sistema de inspección que se precisará para comprobar el cumplimiento de un acuerdo de suspensión de las pruebas a base de armas nucleares. Por primera vez no nos vemos obligados a discutir de manera abstracta el tema de la inspección. Ahora ya sabemos que la inspección es factible por lo que respecta a las pruebas nucleares, sabemos en qué ha de consistir y conocemos su grado de efectividad. Nos complace que el método de estudiar los aspectos técnicos de ciertos problemas concretos del desarme diera tan felices resultados. Como se recordará, este método fué recomendado en una propuesta presentada por el Pakistán y Noruega en el duodécimo período de sesiones [A/3729, párr. 20]. Nos satisface que estén a punto de iniciarse conversaciones técnicas análogas con respecto a las medidas que habrán de tomarse para evitar los ataques por sorpresa.

52. Lo que me ha inducido a manifestar optimismo es, sobre todo, el hecho de que las partes especialmente interesadas — las grandes Potencias — se encuentren dispuestas a discutir por separado los diversos factores que constituyen el complejísimo problema del desarme y, en particular, a discutir primero los aspectos técnicos de esos factores.

53. Creemos que el primer paso, y el más importante en el momento actual, será la conferencia sobre la sus-

pensión de los ensayos nucleares que se reunirá el 31 de octubre, en Ginebra, para estudiar las bases de un convenio sobre el cese de esos ensayos y sobre el correspondiente sistema de inspección. Instamos a las Potencias nucleares a tratar de llegar a un resultado que libere al fin a la humanidad de nuevos temores y angustias acerca de los efectos, en parte desconocidos, de las explosiones nucleares. Para el 31 de octubre las tres Potencias nucleares habrán suspendido las pruebas sobre una base unilateral, y yo por mi parte tengo bastantes esperanzas de que jamás las reanudarán.

54. En cuanto al Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, somos partidarios de que prosiga sus tareas y de que su programa se amplíe como ha sugerido el Secretario General. Huelga decir, naturalmente, que debe evitarse toda duplicación de trabajo en relación con otros organismos internacionales como, por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud. Asimismo esperamos sinceramente que las conversaciones técnicas sobre la manera de evitar los ataques por sorpresa den también lugar a un informe que refleje unanimidad de criterio, acerca de las medidas que podrían emplearse y la índole exacta de las mismas.

55. La delegación de Noruega se hace perfecto cargo, por supuesto, de que el camino a seguir puede ser difícil y largo. Pero ante el éxito logrado por los expertos en el problema de la inspección, consideramos no sólo posible sino también imperativo que la conferencia política de Ginebra estudie y elabore un convenio que asegure la suspensión vigilada de los experimentos con armas nucleares. Hablando de manera general, creemos que el procedimiento de tratar por separado los aspectos técnicos y políticos del problema del desarme debe ser ensayado asimismo en relación con otros problemas, como el de la cuantía de las fuerzas militares, la posible creación de zonas geográficas en las que de mutuo acuerdo se limiten esas fuerzas, y la restricción de los gastos de defensa.

56. No obstante, he de sugerir con cierta renuencia que quizá convenga no ser demasiado ambiciosos por ahora, pretendiendo ampliar el radio de acción; debemos dedicarnos principalmente a llevar a buen fin la cuestión de la suspensión de los experimentos con armas nucleares, y a explorar las posibles medidas que habrían de adoptarse para evitar los ataques por sorpresa. Si eso se lograra, creemos que sería más fácil crear el ambiente de confianza que se requiere para seguir avanzando de modo eficaz por el camino de un desarme internacionalmente vigilado.

57. Además, aunque seríamos los últimos en desear que la marcha de los trabajos se detuviese por complicaciones de procedimiento, me siento obligado a declarar que la delegación de Noruega está ansiosa de que las Naciones Unidas vuelvan a desempeñar el papel que les corresponde en la labor del desarme. Tengo la seguridad de que la mayoría de los Estados Miembros creen, como nosotros, que el cumplimiento de todo acuerdo entre las grandes Potencias debería tener lugar bajo los auspicios de las Naciones Unidas y dentro de ellas. El desarme sigue siendo asunto de interés inmediato para todos. El Gobierno de Noruega, por consiguiente, espera que, en el curso del actual período de sesiones, sea posible llegar a un acuerdo generalmente aceptable en cuanto a la estructura y composición de la Comisión de Desarme. No creemos que ello sea imposible, sobre todo porque, evidentemente, ninguna realización positiva puede ser resultado de una mayoría de votos sino

de la confianza y el acuerdo mutuos. Incluso un país pequeño como Noruega, sólo podría y estaría dispuesto a desarmarse si el ambiente internacional en general y convenios realizables en materia de una vigilancia internacional efectiva lo justificaran. Estoy seguro de que nadie se atreverá a sugerir siquiera que deben empezar a desarmarse las grandes Potencias a base de un voto emitido por la mayoría de cualquier comisión o asamblea.

58. La delegación de Noruega acoge con beneplácito la iniciativa de los Estados Unidos [749a. sesión] para la creación de un organismo capaz de lograr la coordinación internacional en la conquista del espacio ultraterrestre. Creemos que esta cuestión debería ser tratada por separado considerándose como tema de colaboración pacífica, y esperamos que la Asamblea proceda en consecuencia.

59. En mi opinión, los resultados de las conversaciones de Ginebra acerca de los métodos técnicos para vigilar la prohibición de las pruebas atómicas, el informe del Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas [A/3828] y los resultados obtenidos en el segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, celebrada en Ginebra, demuestran de modo convincente la importancia de la mayor libertad de información posible acerca de los adelantos científicos y técnicos en materia de armamentos nucleares, desde el punto de vista de la disminución de la tirantez y de la posibilidad de realizar nuevos esfuerzos constructivos para llegar a un acuerdo de desarme. Me atrevo a decir que ha llegado el momento de suplicar a todos los gobiernos que reflexionen sobre la posibilidad de que una mayor medida de libertad de información pudiera ser un paso importante y positivo en el camino del desarme y de la paz.

60. El Sr. Gudmundsson, Ministro de Relaciones Exteriores de Islandia, pidió energicamente en su discurso del jueves pasado [759a. sesión] que esta Asamblea General estudiase los contenciosos y difíciles problemas de la anchura de las aguas jurisdiccionales, y que se esforzase por encontrarles una solución. Insistió en la importancia de resolver este asunto sin más dilaciones. Mi Gobierno comprende perfectamente la grave preocupación de Islandia con motivo de esta cuestión, que afecta de manera vital a su progreso económico y social y al bienestar general de su pueblo. Y lo comprende aún mejor porque gran parte de Noruega está habitada también por una población cuyos medios de vida y de desarrollo económico dependen en grado extraordinario de las pesquerías costeras. En consecuencia, un importante objetivo del Gobierno de Noruega es también el de preservar la base de su industria pesquera.

61. No obstante, lo que la Asamblea tiene a la vista es la resolución de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, por la que se invita a la Asamblea a que estudie la conveniencia de convocar a una segunda conferencia internacional que examine de nuevo las cuestiones que no fueron solucionadas en la Conferencia de Ginebra¹. En ésta se logró elaborar cuatro convenciones que abarcan un extenso sector del Derecho del Mar. Semejante realización da fe del espíritu de colaboración que animó a los Estados participantes, y demuestra que el desarrollo progresivo y la codificación del derecho

internacional pueden promoverse de manera efectiva mediante conferencias internacionales, incluso dentro del actual ambiente de inquietud que rodea a la política mundial.

62. Abrigo la confianza de que, con la buena voluntad de todos, podrá resolverse pacíficamente, sobre una base global y a satisfacción de todas las partes interesadas, la cuestión de la distancia hasta la cual tienen derecho los Estados a fijar los límites de sus aguas territoriales y de sus zonas de pesca. El Gobierno de Noruega, por su parte, considera que la propuesta del Canadá, según la cual se permitiría a los Estados ampliar a seis millas sus aguas territoriales y a 12 millas sus zonas de pesca, constituye una transacción razonable y bien equilibrada². Espero muy sinceramente que la Asamblea decidirá convocar a una segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y que los gobiernos participantes harán todo lo posible para facilitar la solución de este litigioso problema.

63. Paso ahora a ocuparme de la actuación de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados en el campo de bienestar económico y social.

64. En los últimos años hemos sido testigos de los graves problemas económicos de carácter internacional que se han planteado y que exigen nuestro estudio y la adopción por nuestra parte de las oportunas medidas. El Secretario General analiza estos problemas en su *Estudio Económico Mundial 1957* [E/3110]³ y en la introducción a su memoria anual expresa la opinión, compartida por mi Gobierno, de que la falta de coordinación de las políticas nacionales en sus aspectos económico y financiero encierra peligros para la economía internacional.

65. Las medidas unilaterales no pueden resolver eficazmente el retroceso económico internacional que estamos experimentando y que afecta seriamente a la economía individual de muchas naciones. Es preciso aplicar medidas contra un posible empeoramiento de la situación en que se encuentran el comercio, la producción y el empleo mundiales. La tendencia descendente ha de combatirse mediante una acción internacional encaminada a contrarrestar las fluctuaciones en las reservas de divisas, fluctuaciones que son consecuencia directa de las variaciones que experimenta la relación de intercambio y que por lo tanto se hallan fuera del dominio de los distintos gobiernos. En tales circunstancias, una política concertada de nueva expansión económica, facilitaría mucho la solución de estos problemas, y con ella se contribuiría además al esfuerzo de los gobiernos nacionales para mantener el empleo total. Huelga decir que los países más grandes y en especial las naciones acreedoras, deben encabezar este esfuerzo para colocar una vez más a la economía mundial en el camino de la expansión.

66. Advertimos complacidos que algunos de los respectivos problemas están siendo ya tratados mediante una acción internacional. Al respecto, desearía mencionar los esfuerzos que se realizan para combatir la fluctuación de los precios de los productos básicos. Esta situación preocupa fundamentalmente a los países menos desarrollados cuyas economías no son diversificadas. Pero también se deja sentir en la vida económica de los países más industrializados. A la larga, las grandes fluctuaciones de los precios no convienen a nadie, y debemos darnos cuenta de que esta clase de inestabilidad no sólo trae consecuencias económicas perjudiciales sino también reper-

¹ Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Documentos Oficiales. Volumen II: Sesiones Plenarias (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 58.V.4, Vol. II); Anexos, documento A/CONF.13/L.56.

² *Ibid.*, Volumen III: Primera Comisión (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 58.V.4, Vol. III), Anexos, documento A/CONF.13/C.1/L.77/Rev.3.

³ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 58.II.C.I.

discusiones políticas y sociales. Mi gobierno ve con agrado las negociaciones que se están realizando actualmente en relación con diversos productos básicos y aprecia en particular la reorganización de la Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos, merced a la cual han podido volver a ser miembros de la misma los principales países comerciales del mundo, lo que permite que la Comisión pueda ocuparse más eficazmente de los problemas que caen bajo su competencia.

67. Mi Gobierno se da cuenta de que los países insuficientemente desarrollados son los más seriamente afectados por la situación económica actual. No solamente se trastorna gravemente su comercio, y en consecuencia su balanza de pagos, sino que también se retrasan sus planes de desarrollo económico. Contrastando con esta situación, observamos con sumo agrado la mayor actividad que se ha desarrollado el pasado año en materia de programas de ayuda económica. Nos sentimos muy animados ante la importancia que dió el Secretario de Estado de los Estados Unidos a esta clase de actividades cuando hizo uso de la palabra en el presente debate general [749a. sesión]. Esperamos sinceramente que la Asamblea General siga por el camino que nos señaló el Sr. Dulles.

68. Esta Asamblea ha sido invitada a decidir en este período de sesiones acerca de la creación de un fondo especial para prestar ayuda técnica y económica. Bien sabemos que no se trata del Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico (FENUDE), tan fervientemente anhelado por los países menos desarrollados, y apoyado en todo momento por mi Gobierno. No obstante, creo que podemos sentirnos satisfechos de haber iniciado el camino hacia el establecimiento de una institución de las Naciones Unidas para la inversión de capitales.

69. También advertimos con alegría que actualmente se están tomando medidas para aumentar los recursos financieros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Fondo Monetario Internacional. El Gobierno de los Estados Unidos ha propuesto asimismo la creación de un nuevo organismo de crédito que se llamaría la Asociación Internacional de Desarrollo y se encargaría de conceder préstamos a largo plazo y a interés bajo. En opinión del Gobierno de Noruega, sería ésta una oportunísima adición a las instituciones financieras ya existentes. No puedo abandonar el tema sin mencionar los planes relativos al establecimiento de una institución de desarrollo económico en el Oriente Medio, y la decisión de crear un banco de fomento para América Latina. Igualmente nos satisface la creación de la Comisión Económica para África. Todo lo dicho demuestra que vivimos un período de ideas fructíferas y de acción constructiva.

70. En resumen: en tres de las más importantes esferas de actividad de las Naciones Unidas — mediación y conciliación, desarme, y desarrollo económico — se han realizado progresos satisfactorios durante el año último, lo que permite esperar que se logren nuevos resultados constructivos en los años próximos.

71. No obstante, los gobiernos y los pueblos de todo el mundo apenas se atreven a mostrar su alegría ante las pasadas conquistas ni ante las perspectivas futuras. Todos contemplan con profunda ansiedad y con el ánimo cohibido la situación planteada en el estrecho de Taiwán a consecuencia de la casualidad histórica de haber retenido la China nacionalista algunas de las islas próximas a la costa del continente.

72. Tal es el estado de tirantez en que se encuentra el mundo en que vivimos, tan profunda la desconfianza mutua entre las más poderosas naciones, y tan distantes una de otra las posiciones de las principales partes interesadas en cuanto a las cuestiones de derechos legítimos y en cuanto a los problemas de derecho internacional que entran en juego, que es necesario que las partes realicen un esfuerzo muy intenso de adaptación mutua a fin de evitar medidas que puedan iniciar una cadena de acontecimientos fatídicos para todos. Por lo tanto, el Gobierno de Noruega espera y pide encarecidamente que, reconociendo esta circunstancia, prosigan las partes las conversaciones que se celebran actualmente en Varsovia, procediendo con plena sinceridad y dentro de un espíritu de verdadera conciliación.

73. Seguramente no es éste el momento oportuno para discutir desde esta tribuna el fondo de los problemas que se han planteado, mientras se están celebrando conversaciones entre las partes. Es prudente, no obstante, reconocer que tales negociaciones son ya de por sí sumamente difíciles, y que además contribuyen a complicar las acciones militares que se desarrollan y a fomentar la desconfianza mutua, lamentable pero no por ello menos real, que existe entre las partes. Al mismo tiempo, es tan grande el peligro de que nuevas acciones militares conduzcan eventualmente a una catástrofe, que no se puede seguir teniendo al mundo en un prolongado estado de angustia y temor.

74. Por ello me atrevo a sugerir que, si las partes no logran pronto adelantar en sus negociaciones, se las ayude, ya sea por conducto de un pequeño grupo equilibrado de naciones, aceptable a las partes, o quizá por medio de nuestro Secretario General, con el propósito de que lleguen a soluciones mutuamente aceptables, capaces de disminuir la tirantez. Como una de las partes no está representada actualmente en las Naciones Unidas, quizá le sea muy difícil a esta Organización prestar una ayuda realmente útil por conducto de sus medios normales de actuación. Por otro lado, y por muy severamente que condenemos el recurso a la fuerza armada para lograr objetivos propios, resulta claro que los intereses y problemas que intervienen directamente en el asunto del estrecho de Taiwán no justifican por parte de nadie la adopción de medidas que puedan poner en peligro la paz del mundo. También por esto el Gobierno de Noruega sostiene que debe y puede encontrarse un medio pacífico y honroso de salir del actual apuro y que no se debe dejar de dar ningún paso que pueda conducir a ese fin.

75. Príncipe WAN WAITHAYAKON (Tailandia) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, en nombre de mi delegación y en el mío propio, deseo felicitarle cordialmente por su elección al elevado e importantísimo cargo de Presidente del décimotercer período de sesiones de la Asamblea General. Sabemos que desempeñará usted las tareas de ese cargo con su reconocida competencia, eficiencia, e imparcialidad. Pero además nos llena de satisfacción el ver en usted a un representante de nuestra cultura asiática, que aportará al cumplimiento de su labor ese espíritu humanitario y ese sentido de los valores espirituales que de manera tan esencial y urgente exige la solución de los graves problemas a que hemos de hacer frente.

76. Lamento no haber podido asistir al tercer período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea, pero deseo asociarme a la satisfacción general producida por el hecho de que fuesen los propios Estados

Arabes los que formularon la resolución 1237 (ES-III), aprobada unánimemente por la Asamblea General.

77. Mucho celebro también que en el preámbulo de dicha resolución se cite el objetivo de la Carta conforme al cual los Estados deben "practicar la tolerancia y convivir en paz como buenos vecinos". Jamás me canso de citar esta disposición de la Carta, porque me parece que expresa en forma positiva y precisa lo que quiere significar se mediante las palabras "coexistencia pacífica". La práctica de la tolerancia es un requisito previo de la coexistencia pacífica, porque el vivir y el dejar vivir tienen que ir unidos, y la práctica de la tolerancia estriba en dejar vivir. Sólo dejando vivir a los demás es posible convivir en paz, como buenos vecinos. Por esta razón debe condenarse la agresión, ya sea directa o indirecta, justamente porque constituye una violación de la práctica de la tolerancia.

78. Como saben los representantes, se dió la importancia debida a la práctica de la tolerancia en la Declaración sobre la Promoción de la Paz y la Colaboración Mundiales que aparece en el acta final de la Conferencia de Estados Asiáticos y Africanos celebrada en Bandung en 1955. Dice en parte dicha declaración:

"Libres de recelos y de temores, y con buena voluntad y confianza mutuas, las naciones deben practicar la tolerancia y convivir en paz como buenos vecinos y desarrollar una cooperación amistosa a base de los principios siguientes:

"1. Respeto por los derechos humanos fundamentales y por los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas.

"2. Respeto por la soberanía y la integridad territorial de todas las naciones.

"3. Reconocimiento de la igualdad de todas las razas y de la igualdad de todas las naciones, grandes y pequeñas.

"4. Abstención de toda intervención o injerencia en los asuntos internos de otros países.

"5. Respeto por el derecho de cada nación a defenderse aislada o colectivamente, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas.

"6. a) Abstención del empleo de los arreglos de defensa colectiva en beneficio de los intereses particulares de cualquiera de las grandes Potencias.

b) Abstención por parte de todos los países de actos de coacción sobre otros países.

"7. Abstención de realizar actos o proferir amenazas de agresión, o de recurrir a la fuerza en contra de la integridad territorial o de la independencia política de cualquier país.

"8. Solución de todas las controversias internacionales por medios pacíficos, tales como la negociación, la conciliación, el arbitraje o la solución jurídica, así como también por otros medios pacíficos elegidos por las partes, en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

"9. Fomento de los intereses comunes y de la colaboración mutua.

"10. Respeto a la justicia y a los compromisos internacionales".

Los diez principios de la colaboración amistosa sentados en la Conferencia de Bandung son más amplios que los cinco principios sobre coexistencia pacífica de la declaración formulada en Moscú en mayo de 1958 y, a juicio de mi delegación, reflejan con mayor fidelidad los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

79. El primer principio de la colaboración amistosa es el respeto a los derechos humanos fundamentales y a los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas. Cuando actué como representante especial de la Asamblea General en el momento de Hungría, dirigí un llamamiento humanitario al Ministro de Relaciones Exteriores de dicho país y al Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, pero, según hice saber en mi informe a la Asamblea General el 9 de diciembre de 1957⁴, mis esfuerzos fueron vanos. En dicho informe, expresé mi pesar por no haber logrado entablar negociaciones. No obstante, yo no podía creer que los Gobiernos de Hungría y de la Unión Soviética permanecerían insensibles a la voz de la opinión mundial y a la conciencia de la humanidad. Confíaba, pues, que a medida que disminuyese la tirantez internacional se me daría la oportunidad de ayudar a establecer una plena colaboración internacional que promoviese en Hungría el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

80. Desgraciadamente, los acontecimientos no sólo no me han proporcionado dicha oportunidad sino que, lo que es peor aún, el 16 de junio de 1958 se supo que Imre Nagy, Pál Maléter y dos de sus compañeros habían sido ajusticiados. Esta noticia fué para mí un rudo golpe. En mi declaración de aquellos días, dije:

"Me ha conmovido profundamente la noticia de que han sido ajusticiados el Primer Ministro Imre Nagy, el General Maléter y otros. Como Representante Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, me esforcé por convencer a la delegación húngara de que la opinión pública mundial, con inclusión de la asiática, clamaba insistentemente por que se tratase con humanidad a los húngaros detenidos con motivo de la revolución. En consecuencia deploro vivamente esta inhumana ejecución, que será sin duda condenada en todo el mundo por cuantas personas abrigan sentimientos compasivos. Las Naciones Unidas deben seguir dedicando su atención a esta cuestión de Hungría."

Además envié el siguiente mensaje a la Comisión Especial para el problema de Hungría:

"Agradezco vivamente el excelente comunicado expedido por la Comisión Especial, que ha recibido cordial aprobación en todo el mundo. Tras detenida reflexión opino que la Comisión Especial procede como corresponde al reunir más información para presentarla a la Asamblea General, única que puede adoptar medidas ulteriores."

81. El Informe Especial de la Comisión Especial [A/3849] se presenta ahora, y oportunamente dará lugar a la adopción de medidas por parte de la Asamblea General. Estoy seguro de que la práctica de la tolerancia a este respecto por los Gobiernos de Hungría y de la Unión Soviética conduciría a una solución eficaz, por lo cual hago un ferviente llamamiento a sus delegaciones para que procedan en consecuencia.

82. El décimo principio de colaboración amistosa aprobado en la Conferencia de Bandung es el del respeto a la justicia y a los compromisos internacionales. La respectiva disposición de la Carta está redactada en términos más amplios: consiste en crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional. Una de dichas condiciones es-

⁴ Documentos Oficiales de la Asamblea General, duodécimo período de sesiones, Anexos, tema 63 del programa, documento A/3774.

triba en fomentar el progresivo desarrollo y la codificación del derecho internacional. Tuve el honor de ser elegido para presidir la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que se celebró este año en Ginebra. Gracias a la inmensa labor básica de la Comisión de Derecho Internacional y a la excelente labor preparatoria de la Secretaría, la Conferencia pudo abrir a la firma cuatro Convenciones, a saber: una Convención sobre el Mar Territorial y la Zona Contigua; la Convención sobre la Alta Mar; la Convención sobre Pesca y Conservación de los Recursos Vivos de la Alta Mar y la Convención sobre la Plataforma Continental, así como también un Protocolo de firma facultativo sobre la jurisdicción obligatoria en la solución de las controversias.

83. Estos instrumentos constituyen no sólo una codificación del derecho internacional, sino también un desarrollo progresivo del mismo, puesto que se establecen nuevas reglas, como, por ejemplo, las relativas a la plataforma continental. Las realizaciones de la Conferencia son prueba evidente del espíritu de colaboración demostrado por los 86 Estados participantes, a quienes deseo expresar mi caluroso reconocimiento.

84. El derecho del mar es un tema delicado con respecto al cual hay divergencias de opinión y gran discrepancia de intereses nacionales. Por lo tanto, lo que me sorprendió fué, no la falta de un acuerdo total, sino la coincidencia en tantos puntos; en realidad, hubo conformidad en todas las cuestiones, salvo en lo que respecta a la anchura del mar territorial, y aun en este asunto hubo bastante acercamiento de opiniones, como lo demuestra la simple mayoría de votos que obtuvo la fórmula de transacción propuesta por los Estados Unidos de América⁵.

85. A mi juicio debería celebrarse una segunda conferencia en 1959 ó 1960, a fin de resolver el problema aún pendiente de la anchura del mar territorial. Debe dejarse transcurrir algún tiempo para que negocien entre sí los gobiernos interesados, pero no debería tardarse mucho en celebrar la conferencia, puesto que podría complicarse la situación por efecto de declaraciones unilaterales que pudieran hacerse sobre la anchura del mar territorial y las zonas de pesca contiguas. No cabe duda de que un acuerdo sobre la anchura del mar territorial y, en especial, sobre los límites de las zonas de pesca fomentaría y haría mejorar las relaciones de buena vecindad entre las naciones.

86. Si bien en la actualidad el mundo es uno e indivisible, y la paz también es una e indivisible, razón por la cual Tailandia ha puesto tropas a las órdenes del Mando de las Naciones Unidas en Corea y ha enviado oficiales para que formen parte del Grupo de Observación de las Naciones Unidas en el Líbano, las naciones pequeñas pueden contribuir eficazmente a la paz de una región determinada mediante el desarrollo de relaciones amistosas entre países limítrofes. Tal ha sido y sigue siendo la política de mi país, y me complace hacer constar que las relaciones de Tailandia con sus vecinos inmediatos, Birmania, Laos y la Federación Malaya, son excelentes. Claro está que cuando media una larga frontera común es inevitable que se susciten problemas fronterizos de diversas clases, pero si las relaciones son amistosas esos problemas se solucionan amigablemente y se toman disposiciones permanentes para fomentar las relaciones de buena vecindad a lo largo de la frontera común.

⁵ Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Documentos Oficiales, Volumen III: Primera Comisión (Publicaciones de las Naciones Unidas, No. de venta: 58.V.4, Vol. III), Anexos, documento A/CONF.13/C.1/L.159/Rev.2.

87. Esta política de amistad y buena vecindad que sigue mi país es por supuesto igualmente aplicable al caso de Camboja, y yo incluso diría que es especialmente aplicable, por cuanto Tailandia y Camboja son en realidad naciones hermanas; pero, precisamente por serlo, tenemos a veces querellas familiares. En el lado tailandés de la línea divisoria de aguas que de acuerdo con los tratados constituye la frontera, existe un antiguo santuario que estaba ya en poder de Tailandia desde antes que Camboja lograra su independencia. Camboja lo reclama ahora, empezando por lanzar una campaña de prensa y fomentar una manifestación popular. Desgraciadamente, no tuvieron éxito las negociaciones que se entablaron en Bangkok, de manera que también allí hubo una campaña de prensa y una manifestación. Pero ambas partes se han pronunciado a favor de que se lleven a cabo nuevas negociaciones y de que se llegue a una solución pacífica. Tailandia no cerró la frontera, sino que se limitó a declarar de nuevo el estado de emergencia en la misma, para evitar infiltraciones comunistas.

88. A este respecto, observo con agrado que el Primer Ministro de Camboja ha manifestado que su Gobierno respeta la decisión de los países vecinos de pertenecer a organizaciones de defensa común, y que se vigilaría de modo constante a los elementos dudosos de las minorías china y vietnamesa que viven en Camboja y que podrían crear dificultades a un gobierno vecino.

89. En nombre de mi Gobierno deseo manifestar que Tailandia, por su parte, respeta plenamente la política neutral de Camboja. Como ya he dicho, las relaciones de Tailandia con sus otros vecinos neutrales son excelentes, y no hay razón para que no lo sean también con Camboja, especialmente cuando la Carta nos insta a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos; y la tolerancia es una virtud budista común a Tailandia y Camboja.

90. Tampoco podemos permitir que las divergencias políticas aparten nuestra atención de los intereses comunes que nos unen en materia de cooperación económica. La Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente ha tenido la feliz idea de preparar un programa para el aprovechamiento integral de la cuenca inferior del río Mekong, programa que implica la colaboración de los cuatro Estados ribereños de Camboja, Laos, Tailandia y la República de Viet-Nam. Atribuyo gran importancia a este programa porque lo que necesitan los países insuficientemente desarrollados es atender a su desarrollo económico. Por este motivo Tailandia es partidaria de los programas bilaterales, así como de los de las Naciones Unidas en materia de asistencia técnica y económica, y acogió cordialmente la creación del Fondo Especial de las Naciones Unidas. Por su parte, Tailandia está estimulando las inversiones privadas mediante una nueva ley que ofrece mayores seguridades e incentivos.

91. Otra cuestión que reviste gran interés para los países insuficientemente desarrollados es el problema de la fluctuación en los precios de los productos básicos, y por ello mi delegación celebra la reorganización de la Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos. Entre tanto, sin embargo, se requiere urgentemente la cooperación de la Unión Soviética con respecto al estaño. Mi Gobierno ha efectuado ya gestiones ante el Gobierno de la URSS con miras a lograr que este último se adhiera al Acuerdo Internacional sobre el Estaño. Espero que dicho gobierno las considere favorablemente.

92. La mención de la energía atómica evoca, por una parte, grandiosas perspectivas de potencia industrial para bien de la humanidad, y por otra, el profundo terror a la destrucción total y a la aniquilación del género

humano. Pero no debemos ser pesimistas. Las conversaciones técnicas que se han celebrado sobre la posibilidad de descubrir las pruebas de armas nucleares han tenido éxito y esperamos sinceramente que en las conversaciones que se iniciarán a fines de octubre se logrará llegar a un acuerdo para suspender dichas pruebas. Asimismo esperamos fervientemente que tengan éxito las conversaciones técnicas que han de celebrarse en noviembre sobre seguridad contra ataques lanzados por sorpresa, y confiamos que se llegará igualmente a un acuerdo con respecto a esta cuestión. En ese caso habría mayores probabilidades de que prosperasen las negociaciones sobre el desarme. Además, el mismo terror que produce el poder devastador de una guerra nuclear actúa como elemento disuasivo y no puede dejar de inculcar en las Potencias interesadas la necesidad imperiosa de impedir una guerra.

93. La situación que existe en Quemoy y en el estrecho de Taiwán presenta ciertamente mucha gravedad y ofrece grandes peligros. Pero cabe recordar, como yo las recuerdo, las manifestaciones que hizo el Primer Ministro Chou En-lai en la Conferencia de Bandung, cuando dijo que existía la posibilidad de solucionar pacíficamente la cuestión de Taiwán. En realidad, son muchos los recursos de que dispone la paz. Además de las negociaciones de Varsovia, cuyo éxito desean ardientemente todos los pueblos pacíficos del mundo, contamos con las Naciones Unidas, cuya finalidad consiste en preservar la paz mundial y ha demostrado ser un buen instrumento de conciliación. Contamos, en especial, con el Secretario General, en cuyas dotes de conciliador tengo gran confianza. Tenemos también Estados Miembros con representantes diplomáticos en Peiping a cuyos buenos oficios se podría recurrir. En un palabra, es forzoso escuchar a la opinión mundial que clama contra una nueva guerra. Las Naciones Unidas no han agotado todavía sus capacidades rectoras y yo confío en que se logrará una solución pacífica.

94. Sr. VARGAS FERNANDEZ (Costa Rica): La delegación de Costa Rica cumple con el grato deber de felicitar al Presidente por su elección para dirigir el décimotercer período de sesiones de la Asamblea General. Desea ella expresar su convencimiento de que tanto la vasta experiencia adquirida por el Presidente al servicio de esta Organización, como las singulares dotes de orden moral e intelectual que lo distinguen, han de constituir el factor esencial de una sabia dirección en los debates y del acierto pleno en el integral desempeño de su elevado cargo.

95. Concorre mi delegación a participar en este planteamiento de asuntos y problemas sometidos al examen de las Naciones Unidas, sabedora de que, fundamentalmente, sólo puede aportar a la eventual solución de los mismos sus inquebrantables propósitos de inspirarse, para enjuiciarlos, en los más puros ideales de solidaridad y de justicia universal.

96. Participaremos en este debate general brevemente; ni siquiera intentaremos ir al examen somero de algunas de las complejas y trascendentes cuestiones que señala el programa. Solamente aspiramos a hacer presente, en esta alta tribuna de resonancia mundial, sin alardes de retórica y desde el inicio mismo de un nuevo período de labores, que Costa Rica — país minúsculo en territorio y población — concibe, eso sí, con singular grandeza espiritual su condición de Estado Miembro de las Naciones Unidas. Consecuente con esta posición, Costa Rica reitera una vez más su fe indestructible en la necesidad de mantener en plena vigencia una serie de principios y normas de carácter ético, como único camino para mantener la paz del mundo y posibilitar el logro — a largo o a corto plazo

— de la era de felicidad que los seres humanos, por su misma condición, tienen el derecho de conquistar.

97. Mi delegación apoyará con caluroso entusiasmo todas aquellas tesis, pronunciamientos o causas que, debatidas en el seno de las Naciones Unidas, tiendan, en el ámbito político, a consolidar regímenes compatibles con la dignidad del hombre. Auspicia medidas en el orden social que, junto con la oportunidad sistemática de brindar trabajo, permitan a quien lo realiza vivir digna y decorosamente con adecuadas retribuciones. Estaremos atentos a dar respaldo, con nuestros votos, a todas aquellas gestiones que tiendan a impedir el inicio de una nueva conflagración mundial, en la que, como es lógico suponer, estaría comprometido el destino de toda la humanidad.

98. Nos sumaremos en actitud condenatoria contra toda intervención directa o indirecta que ponga en peligro la independencia de los pueblos o menoscabe la integridad de los Estados.

99. Deseamos expresar nuestras esperanzas y nuestra profunda simpatía hacia los esfuerzos que se hacen para convenir en un plan de desarme mundial, que libere de temor a los pueblos de la tierra, y permita a los gobiernos dar mejor y más humanitario destino a cuantiosos recursos de orden financiero.

100. Y permítaseme ahora que, a propósito de este tema, haga una breve alusión a Costa Rica, con el deliberado propósito de dar respaldo moral a la actitud de nuestra delegación en este punto relativo al desarme. Costa Rica ha mantenido, desde los albores de su independencia, una tradición marcadamente civilista. Ha preferido tener maestros y escuelas, en vez de soldados y cuarteles. Podemos afirmar que nunca hemos tenido ejército. Hemos vivido desarmados. Las armas que, en cantidad limitada y rompiendo esa tradición, fueron adquiridas en época reciente, ahora se están ofreciendo a cambio de instrumentos de labranza. El cuchillo para despejar la vereda y el arado para abrir el surco en la tierra han sido a lo largo de nuestra historia la expresión de nuestro credo pacifista y de la tendencia a la civilidad a que antes me refería. Sin embargo, en actitud defensiva, los costarricenses han sabido también manejar el rifle y el cañón.

101. De ahí que a la delegación de Costa Rica sean muy gratos todos los esfuerzos tendientes al desarme que se vienen realizando dentro del marco de las Naciones Unidas. Ansiamos que de no ser posible un acuerdo entre las grandes Potencias, tendientes a un desarme total, por lo menos se pueda convenir en uno que limite prudentemente la fabricación de maquinaria bélica. En consonancia con esos anhelos de paz tan caros a los costarricenses, mi delegación examina con singular agrado los trabajos que aquí se realizan para regular las experiencias atómicas, y para destinar el uso de esa tremenda energía a fines de convivencia humana y no al derrumbe total de la civilización.

102. Mi delegación ha tomado nota de la creciente importancia que, día a día, adquiere el estudio de las cuestiones de orden económico. Por esta razón vamos a apoyar, también en forma decidida, todo planteamiento orientado a darles el valor y la preeminencia que tales estudios deben tener, sobre todo ahora que se están poniendo de manifiesto las graves implicaciones de diversa índole que tiene el pavoroso estado de subdesarrollo en que viven numerosos países de América Latina.

103. Tenemos vivo interés en que se encuentren soluciones concretas al agudo problema que significa la caída

de los precios de algunos de los llamados productos básicos. De la posibilidad de encontrar fórmulas de aplicación permanente para resolver este problema — y no de vigencia apenas transitoria que lo soslayan — depende fundamentalmente la fortaleza de muchos de nuestros sistemas económicos.

104. La oportunidad de progreso de muchos pueblos de nuestro continente está condicionada al logro de una estabilidad en el precio de sus productos básicos. Costa Rica, país monocultor, cuyo principal producto de exportación es el café, ha estado gravemente afectada por la imposibilidad de encontrar adecuada demanda para este artículo básico. En nuestro país la producción de café se opera a base de minifundio. Miles de propietarios que tienen pequeños cafetales estarían abocados a eventuales quiebras si no se lograra una estabilidad en el precio del café. En la industria cafetalera encuentran trabajo permanente millares de obreros y campesinos. La economía está basada en alto grado en su comercio exterior, y la venta de su café en el extranjero constituye la mayor fuente de ingreso de divisas en oro. La exportación de ese artículo produjo en el año 1957 el 49% de nuestras divisas, seguida en importancia por la venta del banano, con un 39%.

105. La desocupación masiva y las fluctuaciones en el valor de la moneda serían dos de las más graves consecuencias que para nosotros tendría la imposibilidad de vender nuestro café, o la necesidad de venderlo a precios bajos. Por supuesto que hemos celebrado con júbilo los acuerdos que en esta materia han concertado recientemente en Washington diversos países de la América Latina, pero mi delegación expresa su interés en que se continúe estudiando, en el ámbito de la respectiva comisión, toda la problemática relativa a este asunto de los productos básicos, orientando ese trabajo a fin de encontrar fórmulas de permanente aplicación.

106. La República de Costa Rica ha sido altamente beneficiada por la aplicación de los programas de Asistencia Técnica. Es esta clase de cooperación, por cierto, una de las más efectivas realizaciones de los ideales de servicio que proclama la Organización de las

Naciones Unidas. Muchos avances en diversos órdenes de actividades nacionales han sido posibles gracias al concurso de expertos enviados a mi país dentro de las previsiones de la Asistencia Técnica. Numerosos costarricenses han sido favorecidos con becas, en unos casos para iniciarse en nuevos estudios y en otros para lograr la especialización en distintas disciplinas. El regreso al país de esos estudiantes, ya en posesión de nuevas técnicas, o habiendo profundizado sus conocimientos en materias varias, ha dejado un saldo positivo de progreso. La educación en algunos de sus diversos ciclos ha recibido de manera preferente el consejo y el auxilio de este Programa.

107. El Instituto Eléctrico y el de la Vivienda y el Urbanismo son dos organismos que en cierto orden de sus actividades han tenido el auxilio generoso e inteligente del referido Programa. Sea entonces ésta la oportunidad para expresar nuestra gratitud a la Organización de las Naciones Unidas por tan valioso concurso, así como para reiterar la decisión en que está Costa Rica de colaborar, en la medida de sus modestas posibilidades, al propósito de que esta clase de servicios se intensifique y se amplíe, como una de las más positivas expresiones de la solidaridad que debe existir entre los pueblos vinculados por los mismos anhelos de paz y prosperidad.

108. Dije antes que al participar en este debate general mi delegación no tenía el propósito de adentrarse en el examen o el planteamiento de asunto o problema alguno en particular. Sólo deseamos estar presentes en el momento en que se inicia un nuevo período de sesiones de la Asamblea General, reiterando nuestra fe en elevados ideales de convivencia universal, y aludiendo de paso, en apretada síntesis, a algunas cuestiones que, por su especial contenido, interesaban a nuestra delegación.

109. Cumpló entonces la promesa de ser breve, y termino haciendo los más fervientes votos por las Naciones Unidas, en cuyo acierto y destino están cifradas las esperanzas del mundo entero.

Se levanta la sesión a las 17.5 horas.